

**GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE-PRESIDENTE, DEL
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA**

HACE SABER

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2024, aprobó inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria n.º 25/2024, publicándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en el "Boletín Oficial de la Provincia", número 111, de fecha 10/06/2024 para que durante quince días hábiles los interesados pudieran formular reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación 25/2024 definitivamente aprobada, siendo detallada como sigue:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Pro	Eco	Descripción	Importe
32300	21000	REPAR. MANTEN. Y CONSERVACIÓN COLEGIOS PUBLICOS	1.367,60 €
43120	21000	REPAR. MANTEN. Y CONSERVACION MERCADOS	11.941,71 €
			13.309,31 €

FINANCIACIÓN

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Eco	Descripción	Importe
39800	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS NO DE VIDA	13.309,31 €

El Alcalde-Presidente,

GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)

Fecha Firma: 10/07/2024
HASH: 782d4389ba778ba2d4f2a22540b820



Cod. Validación: ALDXEPY5PJJCZNHWNL7K5SXZ6
Verificación: <https://elvisordelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1